

DECRETO EXENTO N°2309/2023
MARIA ELENA, 13-06-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 4 Memorándum N°0296/23 de fecha 12 de junio del 2023, perteneciente a la Srta. Yeriza Bravo Tapia, jefe departamento social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este decreto.
- 5 Factura Electrónica N°865 de fecha 12 junio de 2023, perteneciente al proveedor Mario Alejandro Cuellar Yures.
- 6 El Decreto N°4321 que Aprueba el Presupuesto Municipal Año 2023.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 2 **1 ORDENESE**, el Pago de la Factura Electrónica N°865 de fecha 12 junio de 2023, perteneciente al proveedor Mario Alejandro Cuellar Yures. Rut:17.131.9773

N° FACTURA	VALOR	FECHA
865	\$ 500.000	13-06-2023

- 2 impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/jvm

DISTRIBUCION: Depto. Social - Contabilidad y Presupuesto - Archivo.

Oh T...